Bogotá, 13-06-2025

Al contestar citar en el asunto
Radicado No.: **20255350336641**
Fecha: 13-06-2025

Señores
Transporte Emilgo SAS
transporteemilgosas@gmail.com
Bogota, D.C.

Asunto: Respuesta al radicado 20255340334122 del 13-03-2025

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual nos informa lo siguiente: "(...) *Solicitud copias del expediente de la resolución sanción constancia ejecutaría y mandamiento pago resolución 26708 del 11 de diciembre de 2015* (...)". (Sic)

En atención a su solicitud y de conformidad con la información suministrada por el Grupo de Cobro por Jurisdicción Coactiva de esta Superintendencia, y teniendo en cuenta la solicitud de la empresa Transporte Emilgo SAS, nos permitimos informar que la resolución No. 26708 del 11 de diciembre de 2015, se encuentra en Cobro Persuasivo.

Atentamente,

Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Proyectó: Julio César Echeverri Gómez
Revisó: Sandra Liliana Ucrós Velásquez
https://d.docs.live.net/2dbd000695f7bf18/Escritorio/respuesta%20al%20rad%2020255340334122%20solicitud%20expediente%20Transporte%20Emilgo%20SAS.docx

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615